



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

ES COPIA

MENDOZA, 08 JUN 2010

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP - FIN: 0005527/2010 en las que el Ing. José GARCIA BONILLA eleva su renuncia, condicionada al Decreto N° 8820/62, a partir del 01 de julio del año 2010;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del Decreto N° 8820/62, el citado profesional, debe comenzar con los trámites jubilatorios.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado y de esta Facultad.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 15 de junio del año 2010.

En uso de sus atribuciones,

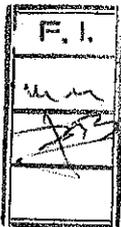
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 01 de julio del año 2010, la renuncia condicionada al Decreto N° 8820/62, presentada por el Ing. José GARCIA BONILLA (L.E. 8.324.154 - Legajo 14.426) al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva- Efectivo - Área 4 - OPERACIONES Y CONTROL - Asignatura "Electrónica General y Aplicada".

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **84**




Lio. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

ES COPIA


RAFAEL DANIEL BRONDO
Director Despacho y Gestión Administrativa


HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA